



Medio Ambiente 25

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ANIVERSARIO



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

Ciudad de México, a 17 de julio de 2025.

Oficio No. 512/DGRMIS/642/2025.

EDUARDO GONZÁLEZ MORENO

Clínica Potosina de Atenciones Médicas y Especialidades, S.C.
Av. San Nicolás de Jassos 44 A, Ciudad Satélite, C.P. 78394,
Villa de Pozos, S.L.P.
P R E S E N T E.

RECIB. 2 copias
18/07/25
ISRAEL

La presente notificación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>.

Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad.

1

Por medio del presente, hago referencia al procedimiento para llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE ANTE LA PRESENTACIÓN DE FENÓMENOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS EN MÉXICO".

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, tercer párrafo, 55 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 75, cuarto párrafo, de su Reglamento, se le notifica que su representada resultó adjudicada directamente para la adquisición en mención.

La contratación será abierta, de conformidad con lo siguiente:

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Jaula Metálica Perro Mediano 6 A 12 Kg 60x43x49 cm Aprox. Marca Soul Pets	Pieza	6	14	\$839.24	\$5,035.44	\$11,749.36
2	Jaula Metálica Plegable Para Gatos Grande 4niveles 76x50x116 cm Aprox. Marca JSMLS	Pieza	6	14	\$2,281.08	\$13,686.48	\$31,935.12
3	Aguja de inyección lisa de 1.5mmx20 mm con dardo y estabilizador de 1.0 ml., marca Daninject, paquete con 10 pzas	Paquete	1	3	\$7,075.00	\$7,075.00	\$21,225.00
4	Aguja de inyección lisa de 1.5mmx30mm con dardo y estabilizador de 3.0 ml., marca Daninject, paquete con 10 pzas	Paquete	1	3	\$7,075.00	\$7,075.00	\$21,225.00

CP



Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5628 0600 www.gob.mx/semarnat



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO



5	Aguja de inyección lisa de 1.5mmx25 mm con dardo y estabilizador de 5.0 ml., marca Daninject, paquete con 10 pzas	Paquete	1	3	\$7,641.00	\$7,641.00	\$22,923.00
6	Tapon Manga selladora para aguja de 2 y 2.2mm, color rojo, marca Daninject, 50 pzas	Paquete	1	2	\$268.85	\$268.85	\$537.70
7	Bolsa de primeros auxilios para emergencias al aire libre	Pieza	44	110	\$487.93	\$21,468.92	\$53,672.30
8	Cubeta de plástico 20 litros, marca Uline, modelo S-7914	Pieza	120	300	\$201.27	\$24,152.40	\$60,381.00
9	Cinta Adhesiva Micropore 1.25 cm de ancho	Pieza	6	16	\$17.29	\$103.74	\$276.64
10	Cinta Adhesiva Micropore 2.5 cm de ancho	Pieza	7	18	\$24.67	\$172.69	\$444.06
11	Cinta Adhesiva Micropore 5 cm de ancho	Pieza	8	20	\$44.41	\$355.28	\$888.20
12	Cinta adhesiva transpore microporoso y flexible 1.25 cm	Pieza	8	20	\$14.56	\$116.48	\$291.20
13	Cinta adhesiva transpore microporoso y flexible 2.5 cm	Pieza	8	20	\$29.50	\$236.00	\$590.00
14	Cinta adhesiva transpore microporoso y flexible 5 cm	Pieza	8	20	\$58.99	\$471.92	\$1,179.80
15	Venda Cohesiva 3M Vetrap 25 mm x 457 cm	Pieza	10	25	\$389.13	\$3,891.30	\$9,728.25
16	Venda Cohesiva 3M Vetrap 8 cm x 457 cm	Pieza	10	25	\$825.82	\$8,258.20	\$20,645.50
17	Cinta elástica adhesiva microfoam 7.5cmx5mts	Pieza	6	16	\$293.89	\$1,763.34	\$4,702.24
18	Venda elástica 05cmx5mts marca Vendamax	Pieza	6	16	\$5.84	\$35.04	\$93.44
19	Venda elástica 10cmx5mts marca Vendamax	Pieza	6	16	\$10.48	\$62.88	\$167.68
20	Venda elástica 15cmx5mts marca Vendamax	Pieza	6	16	\$18.48	\$110.88	\$295.68
21	Gasas simples no estériles de 8 capas, marca Dibar, 200 pza, 7.5x5cm	Paquete	6	16	\$124.68	\$748.08	\$1,994.88
22	Gasas simples no estériles de 8 capas, marca Dibar, 200 pza, 10x10cm	Paquete	6	16	\$192.12	\$1,152.72	\$3,073.92
23	Gasas estériles marca Dibar chicas 7.5x5cm 100 pzas.	Paquete	6	16	\$126.83	\$760.98	\$2,029.28
24	Gasas estériles marca Dibar medianas 10x10cm 100 pzas.	Paquete	6	16	\$166.85	\$1,001.10	\$2,669.60
25	Torundas de algodón 1000 pzas, marca Protec	Paquete	6	16	\$127.93	\$767.58	\$2,046.88
26	Aplicadores doble punta, algodón, 25 pzas, marca Quirmex	Paquete	7	18	\$110.90	\$776.30	\$1,996.20
27	Alcohol etílico desnaturalizado al 70%	Galón	4	9	\$252.69	\$1,010.76	\$2,274.21
28	Solución Yodo Germisin Espuma	Galón	2	4	\$576.68	\$1,153.36	\$2,306.72
29	Solución Germicida Antibenzil Concentrado 3.7 L	Galón	2	4	\$133.08	\$266.16	\$532.32
30	Solución Germicida Krit 12%	Galón	2	4	\$517.54	\$1,035.08	\$2,070.16
31	Solución Antiséptica Hibiex	Litro	4	9	\$447.57	\$1,790.28	\$4,028.13

2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5628 0600 www.gob.mx/semarnat

CP



32	Solución antiséptica esteríde QX 3 prequirúrgico	Galón	6	16	\$221.80	\$1,330.80	\$3,548.80
33	Solución de Jabón quirúrgico Neutro Antibenzil 3.85 L	Galón	4	9	\$186.31	\$745.24	\$1,676.79
34	Bata para cirujano no estéril desechable	Pieza	240	600	\$51.75	\$12,420.00	\$31,050.00
35	Gorro para cirujano no estéril desechable	Caja	120	300	\$1.85	\$222.00	\$555.00
36	Cubre zapatos de tela desechable	Paquete	120	300	\$7.39	\$886.80	\$2,217.00
37	Cubrebocas no estéril plisado azul tricapa termosellado 50 pzs	Caja	7	18	\$73.93	\$517.51	\$1,330.74
38	Tubo de colecta para muestra sanguínea, 5 ml, anticoagulante EDTA (Tapa morada), marca BD Vacutainer, 100 pzs	Paquete	1	3	\$1,067.35	\$1,067.35	\$3,202.05
39	Tubo de colecta para muestra sanguínea, 5 ml, sin anticoagulante (Tapa roja), marca BD Vacutainer, 100 pzs	Paquete	1	3	\$372.05	\$372.05	\$1,116.15
40	Rollo quirúrgico para mesa de exploración desechable	Paquete	10	25	\$156.14	\$1,561.40	\$3,903.50
41	Tubo Microtainer Lila/morado Bd, para muestra sanguínea, con anticoagulante, marca BD Vacutainer, 100 pzs	Paquete	1	3	\$763.61	\$763.61	\$2,290.83
42	Tubo Microtainer Rojo para suero, sin anticoagulante, marca BD Vacutainer, 100 pzs	Paquete	1	3	\$384.88	\$384.88	\$1,154.64
43	Tubo de colecta para muestra sanguínea, 5 ml, anticoagulante Heparina (Tapa verde), marca BD Vacutainer, 100 pzs	Paquete	1	3	\$439.14	\$439.14	\$1,317.42
44	Tubo Microtainer de Heparina (Tapa Verde), marca BD Vacutainer, 100 pzs	Paquete	1	3	\$512.33	\$512.33	\$1,536.99
45	Cepillo Cirujano de Nylon	Pieza	4	10	\$46.35	\$185.40	\$463.50
46	Rastrillo quirúrgico de doble hoja MARCA AMBIDER	Pieza	6	16	\$8.87	\$53.22	\$141.92
47	Sutura Monocryl Plus 3/0, 3 pzas	Paquete	4	10	\$1,773.99	\$7,095.96	\$17,739.90
48	Sutura PDS II Violeta 5/0, 3 pzas	Paquete	4	10	\$2,377.20	\$9,508.80	\$23,772.00
49	Sutura Vicryl 1/0, 3 pzas	Paquete	4	10	\$944.87	\$3,779.48	\$9,448.70
50	Sutura Vicryl 3/0, 3 pzas	Paquete	4	10	\$931.57	\$3,726.28	\$9,315.70
51	Sutura Vicryl 4/0, 3 pzas	Paquete	4	10	\$931.57	\$3,726.28	\$9,315.70
52	Catéter Intravenoso Insite 24GX19 MM, 5pz	Caja	6	16	\$189.64	\$1,137.84	\$3,034.24
53	Catéter Intravenoso Insite 22GX25 MM, 5pz	Caja	6	16	\$194.08	\$1,164.48	\$3,105.28
54	Catéter Intravenoso Introcan 20Gx32 MM, 5pz	Caja	6	16	\$135.39	\$812.34	\$2,166.24
55	Catéter Intravenoso Introcan 18Gx32 MM, 5pz	Caja	6	16	\$135.39	\$812.34	\$2,166.24
56	Equipo de venoclisis con medición de volumen Flebotek 100 ml	Pieza	6	16	\$52.98	\$317.88	\$847.68
57	Equipo de venoclisis Flebotek estéril	Pieza	8	20	\$20.70	\$165.60	\$414.00
58	Equipo de venoclisis normogoter Flebotek estéril	Pieza	30	75	\$20.70	\$621.00	\$1,552.50

3



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5628 0600 www.gob.mx/semarnat

GP



59	Equipo de venoclisis microgotero Flebotek estéril	Pieza	30	75	\$17.74	\$532.20	\$1,330.50
60	Tubo de extensión intravenosa 90 cm desechable estéril	Pieza	8	20	\$146.38	\$1,171.04	\$2,927.60
61	Guante de exploración estéril chico látex, 100 pzas, marca Protec	Caja	6	16	\$218.84	\$1,313.04	\$3,501.44
62	Guante de exploración estéril mediano látex, 100 pzas, marca Protec	Caja	6	16	\$218.84	\$1,313.04	\$3,501.44
63	Guante de exploración no estéril chico látex, 100 pzas, marca Protec	Caja	6	16	\$147.87	\$887.22	\$2,365.92
64	Guante de exploración no estéril mediano látex, 100 pzas, marca Protec	Caja	6	16	\$147.87	\$887.22	\$2,365.92
65	Jeringas para Insulina DL 1ml con Aguja 27G x 13mm Caja con 200 pzs.	Caja	4	9	\$366.71	\$1,466.84	\$3,300.39
66	Jeringas De Plástico DI 3 MI Con Aguja 22gx32mm Caja 100pz	Caja	4	9	\$252.85	\$1,011.40	\$2,275.65
67	Jeringas 5 mL Con Aguja 22 G X 32 mm Caja con 100 pzs.	Caja	6	15	\$273.55	\$1,641.30	\$4,103.25
68	Jeringas 10 MI Con Aguja 20 G X 32 mm Caja con 100 pzs.	Caja	4	9	\$389.22	\$1,556.88	\$3,502.98
69	Jeringas 20 MI Sin Aguja Caja con 50 pzs.	Caja	4	9	\$559.63	\$2,238.52	\$5,036.67
70	Termómetro rectal digital	Pieza	6	16	\$48.79	\$292.74	\$780.64
71	Geles refrigerantes de 1 kg, transparente, largo 27cm, ancho 18cm	Pieza	12	30	\$111.08	\$1,332.96	\$3,332.40
SUBTOTAL					\$182,417.65	\$464,681.78	
IVA					\$29,186.82	\$74,349.08	
TOTAL					\$211,604.47	\$539,030.86	

4

La entrega de los materiales, accesorios y suministros médicos en la cantidad y presentación requerida por el área requirente de la SEMARNAT, será dentro de los 40 (cuarenta) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

El domicilio donde se entregarán los bienes será en la Oficina de Representación de la Secretaría en el Estado de Tabasco situ Avenida Paseo de la Sierra #613, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080.

En ese sentido, con la presente notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan del instrumento contractual que se formalice.

Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, se hace de su conocimiento que al efecto se formalizará el contrato número DGRMIS-DGVS-DAC-032/2025 para el "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE ANTE LA PRESENTACIÓN DE FENÓMENOS NATURALES O ANTROPOGÉNICOS EN MÉXICO", a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) que se encuentra disponible en la Plataforma Compras MX, y será suscrito mediante firma electrónica, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente oficio de adjudicación.

Cabe mencionar, que en caso de que no se encuentre registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Por lo que hace a la garantía de cumplimiento del contrato, con fundamento en el Artículo 69, Fracción II de la LAASSP, deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante una fianza por un monto de 10% del monto máximo del contrato, sin incluir el I.V.A., a favor de "Tesorería de la Federación", expedida por una Institución Autorizada, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato referido en los párrafos precedentes. La garantía de cumplimiento será divisible.

En tales condiciones, se solicita entregue la siguiente documentación necesaria para proceder a formalizar el contrato respectivo; en caso de no presentar la documentación no se podrá formalizar por no contar con la documentación necesaria:

No.	Documento
1.	Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
2.	Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
3.	La identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal o apoderado legal (Pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional).
4.	El Registro Federal de Contribuyentes/Cédula de Identificación Fiscal que incluya régimen y dirección fiscal.
5.	La constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del adjudicado, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE con 18 posiciones), o estado de cuenta, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.
6.	Escrito de Estratificación de MIPYME, de acuerdo con el formato FO-CON-14 el cual encontrara en: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad , en el apartado de Normatividad en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, subapartado manual
7.	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8.	Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo al procedimiento previsto en la Regla 2.1.36, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. Asimismo, dar cumplimiento a la Regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. (La fecha de expedición deberá ser posterior a la fecha de notificación de la adjudicación).
9.	Opinión en sentido positivo y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), en términos del ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia septiembre de 2022 y su modificación ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022 DOF el 4 de mayo de 2023, así como su modificación mediante el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, Publicado en el DOF, el 21 de marzo de 2024. (La fecha de expedición deberá ser posterior a la fecha de notificación de la adjudicación).
10.	Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), en términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" aprobado mediante Resolución RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, así como de su modificación mediante la Resolución RCA-13138-01/24 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024. (La fecha de expedición deberá ser posterior a la fecha de notificación de la adjudicación).
11.	De conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracciones XXVI y XLVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, el proveedor deberá acreditar mediante documentación confiable y verificable a las personas físicas que se identifiquen como beneficiarios finales del contrato adjudicado.

5





La documentación enlistada deberá ser entregada a más tardar el día **22 de julio de 2025** en la Dirección de Adquisiciones y Contratos sita en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Lic. Jesús Correll García Vera

C.c.p. M.V.Z., M. en C. Fernando Gual Sill, Director General de Vida Silvestre.- Presente
Biól. Omar Eduardo Rocha Gutiérrez, Director de Conservación de la Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Dirección de Adquisiciones y Contratos.- Para su conocimiento.